



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE
PATENTE DE ALCOHOLES ROL
4-40140 SOLICITADA POR DON
ALEX HERNANDEZ ARIAS**

Huépil, 04 de Febrero 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

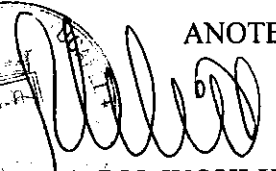
- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde
- b) el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Por acuerdo N° 316 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 26.01.2011, informado mediante Certificado de fecha 03.02..2011.-
- d) Por solicitud de don Alex Hernández Arias.

DECRETO ALCALDICIO N° 261

1. Apruébese Cambio de Nombre de la Patente de Alcoholes Rol 4-40140 de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, Clasificación " H ", solicitado por don Alex Hernández Arias, cuya dirección comercial es Avda. Tucapel N° 270 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDESA (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- ESH/MWC/MW/pcc